

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 29 MAY 2018

 0234

Expediente N° 14.041/17

VISTO el artículo 1° de la Resolución FI N° 184-D-2017, recaída en Expte. N° 14.041/17, mediante el cual se incorpora como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Auxiliares Docentes, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario, en los comicios ordinarios celebrados el 28 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los Consejeros Directivos incorporados por los Claustros de Graduados y de Estudiantes, en cumplimiento de la duración del mandato establecida en el artículo 110 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, culminaron su actuación como integrantes del Cuerpo Colegiado, el 12 de mayo de 2018.

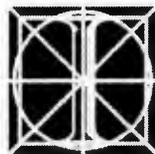
Que *“el Consejo Directivo es la autoridad máxima de la Facultad, quien establece las políticas académicas y ejerce el control”*, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que, consecuentemente, integrar dicho Cuerpo Colegiado no sólo constituye un honor para los miembros de la comunidad educativa de la Facultad, sino también conlleva un importante compromiso institucional.



Que si bien todos los Consejeros Directivos desempeñan con responsabilidad sus funciones como tales, algunos de ellos se han destacado por sus niveles de asistencia a las Reuniones del Cuerpo, tanto Ordinarias como Extraordinarias.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.041/17

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería al Ing. Víctor Zacarías PÉREZ, por su desempeño *MERITORIO* como Consejero Directivo Titular por el Claustro de Graduados, desde el 13 de mayo de 2017 hasta el 12 de mayo de 2018, lapso durante el cual registró asistencia al 74 % (setenta y cuatro por ciento) de las Reuniones del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO 2º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería al Sr. Alvaro LOPEZ ALESANCO, por su desempeño *MERITORIO* como Consejero Directivo Titular por el Claustro de Estudiantes, desde el 13 de mayo de 2017 hasta el 12 de mayo de 2018, lapso durante el cual registró asistencia al 70 % (setenta por ciento) de las Reuniones del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. N° 14.143/13.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad; al Ing. Víctor Zacarías PÉREZ y al Sr. Alvaro LOPEZ ALESANCO; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Comisión de Vinculación con Graduados; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

LBF

RESOLUCIÓN FI  0 2 3 4 -D-2018

Dra. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa